

EL PATRIARCADO COMO FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

Autor: Maria José Varela Dictama ⁵

Año: 2023

RESUMEN

La violencia ha estado presente en la sociedad, una de las formas menos visible en que ha permanecido es con el sistema de patriarcado, en el cual la víctima ha sido la mujer. Es evidente que la construcción del concepto de género es una producción histórica-cultural que adjudica roles, identidades y valores a hombres y mujeres, en este sentido el patriarcado juega un papel importante ya que da primacía a la masculinidad y da paso a un concepto llamado sexismo, que oprime a la mujer como persona y es generador de violencia. El presente trabajo pretende describir y analizar el patriarcado como generador de violencia hacia la mujer, en la cual se explicará qué es el patriarcado, cómo se presenta en la sociedad y cómo genera una forma de violencia hacia la mujer, basándose en teorías doctrinarias al respecto, para ello se empleó una investigación de tipo descriptivo en un marco documental-teórico.

Palabras Clave: Violencia, Patriarcado, Mujer, Estereotipo, género.

⁵ Abogado. Magister en Derecho Penal y Criminología. mariavarela_12369@hotmail.com

ABSTRACT

Violence has been present in society; one of the least visible ways in which it has remained is with the system of patriarchy, in which the victim has been women. It is evident that the construction of the concept of gender is a historical-cultural production that assigns roles, identities and values to men and women. In this sense, patriarchy plays an important role since it gives primacy to masculinity and gives way to a concept called sexism, which oppresses women as people and generates violence. This work aims to describe and analyze patriarchy as a generator of violence against women, in which it will explain what patriarchy is, how it is presented in society and how it generates a form of violence against women, based on doctrinal theories on the matter, for this purpose a descriptive research was used in a documentary-theoretical framework.

Key Words: Violence, Patriarchy, Woman, Stereotypes, gender.

Introducción

En la Declaración de las Naciones Unidas, con motivo a la conmemoración del año internacional de la mujer en 1980, se dijo que la *“violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo”* porque por el mero hecho de serlo, por su condición, es víctima de una serie de delitos, además de poder serlo como individuo, igual que el hombre. La sociedad, en general, se caracteriza por la opresión. Todas las instituciones, las estructuras o las personas dominan o son dominadas en función de la raza, la clase social, la religión, la edad o el sexo.

El sistema de dominación y subordinación más opresor es el del género, también llamado patriarcado. Fue la primera estructura de dominación y subordinación de la historia y hoy día sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de la desigualdad así como el que menos se percibe como tal.

Ahora bien, este sistema de dominación trae consigo la violencia, la cual puede implicar muchas cosas como el abuso económico, social, emocional o físico, coacción o presión. La violencia puede ser abierta, a modo de agresión física o de amenaza con un arma, o más encubierta a modo de intimidación, amenazas u otras formas de presión social y psicológica. El patriarcado entiende que la mujer carece de relevancia y de valor en comparación con el hombre, este sistema ha perpetuado ese orden jerarquizado y para ello ha elaborado toda una ideología que lo sustenta dando apariencia científica, y con esto se ha perpetuado la violencia hacia la mujer.

El presente artículo de revisión, trata de describir y analizar el patriarcado como forma de violencia hacia la mujer, en la cual se explicará qué es el patriarcado, cómo se presenta en la sociedad y cómo genera una forma de violencia hacia la mujer, aplicando estudios de teorías doctrinarias al respecto. La importancia de este estudio radica en la protección de los derechos de las mujeres, ya que debe incluirse en la cultura social el respeto, la tolerancia y la integración a favor de una posición equitativa y así cambiar las reglas del juego, en las que la sociedad y las instituciones como

EL PATRIARCADO COMO FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

responsables de garantizar el respeto por la dignidad de la mujer, promuevan y fomenten la protección hacia el género femenino.

Se empleó una investigación de tipo descriptivo en un marco documental que consiste en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos derivados de fuentes documentales impresas audiovisuales o electrónicas, por ser la más acordes a la finalidad perseguida. El producto está estructurado de secuencias intencionadas a desarrollar el objetivo del presente trabajo, la situación problemática que se presenta, la metodología que contiene el método y el procedimiento para la investigación usada para la realización del presente artículo de revisión, las conclusiones a las cuales se llega y las referencias.

La violencia

El fenómeno de la violencia ha afligido la humanidad en toda su historia, convertida en una crónica de atrocidades y manifestaciones brutales que se han ido sucediendo en el transcurso de toda su existencia. Cualquier período que se analiza está bañado en sangre, saturado de guerras, crímenes, torturas y demás actos crueles orientados a infligir sufrimiento.

Para J. Puget y Y. Gampel en la investigación sobre "Las raíces Psicológicas de la violencia" (2012) *la violencia social se inscribe en la realidad psíquica. La violencia se puede enfocar como un suceso individual, por ejemplo, la personalidad criminal; como un fenómeno social, por ejemplo, las subculturas de la violencia y las asociaciones mafiosas; y desde un ángulo político, por ejemplo, la violencia revolucionaria, el terrorismo, la violencia de las instituciones, la estatal, etc. A pesar de que todas estas formas de violencia no son sectores, sino que mantienen una cierta interrelación e influencia recíproca.*

Ahora bien, una de las formas de violencia que está presente en la sociedad es a través del sistema de dominación llamado Patriarcado, como lo señala Cacigas (2000) en su investigación llamada "El patriarcado, como origen de la violencia doméstica", fue la primera estructura de dominación y subordinación de la historia y aún hoy día sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de la desigualdad y el que menos se percibe como tal.

La presente investigación pretende describir y analizar: ¿Cómo el patriarcado ha generado formas de violencia hacia la mujer? ¿En qué consiste el patriarcado? ¿Qué es la violencia de género? para ello se analizarán conceptos, doctrinas e investigación relacionadas al tema, de esa forma el tipo de estudio empleado es el de corte documental que se basa en la recopilación y selección de información a través de la lectura de documentos de todo tipo.

La importancia de esta investigación radica en la invisibilidad de este tipo de violencia y estructura social, y la falta de conciencia del problema real por parte de los que no están involucrados directamente y es lo que explica que en el mundo y en las sociedades siga existiendo este tipo de violencia a través de este sistema de dominación, aunado a la falta de medidas de todo tipo, tanto legales como el caso de recursos asistenciales y educación para un sistema social libre de opresión.

El origen del patriarcado

Según Gil (2019) en todos los lugares del mundo y desde siempre, se viene ejerciendo una violencia sistemática sobre la mitad de la población, las **mujeres**. Desde hace unas décadas esa mitad de la población ha optado por unir esfuerzos y visibilizar esa violencia social, cultural, física y estructural que su colectivo sufre, con el objetivo de comprender, analizar y encontrar soluciones al origen de esa opresión.

La aparición del concepto de patriarcado con sus connotaciones actuales, se tiene desde la investigación destacada en el libro: Política Sexual, de la autora Kate Millet (1970) obra en la cual se trata de entender la segunda ola del feminismo, en la misma la autora explica que la sexualidad tiene aspecto político tenido poco en cuenta, esta autora se interesa sobre el modo en que el sistema patriarcal influye en las relaciones sexuales, y cómo este sistema transforma las relaciones sexuales tradicionales.

[Por otra parte y siguiendo la parte histórica u originaria del sistema patriarcal se encuentran estos dos autores Venegas, Reverte, Y Venegas.](#) en su libro investigativo llamado "La Guerra más larga de la

EL PATRIARCADO COMO FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

historia, 4000 años de violencia contra las mujeres”, recoge de manera cronológica todas las formas de violencia que se han ejercido sobre las mujeres así como la lucha que se ha implementado para afrontar dicha violencia, consiguiéndose avances que han permitido mejorar la vida de millones de personas.

Por lo expuesto, Alda Facio (Costa Rica, 1948) y su investigación sobre “Feminismo, Género y Patriarcado” explica conceptualmente, que las diferencias entre los sexos no implican desigualdad legal. Es posible concebir a mujeres y hombres como legalmente iguales en su diferencia mutua. Desde el punto de vista histórico, las diferencias entre los sexos y la desigualdad legal están estrechamente ligadas. La diferencia mutua entre hombres y mujeres se concibió como la diferencia de las mujeres con respecto a los hombres cuando los primeros tomaron el poder y se erigieron en el modelo de lo humano. Desde entonces, la diferencia sexual ha significado desigualdad legal en perjuicio de las mujeres.

Por otra parte, la historiadora y escritora Gerda Lerner (2017) austriaca pero nacionalizada americana. En su obra investigativa “La Creación del Patriarcado”, realiza un análisis sobre este tipo de desigualdad, concluyendo que la respuesta a esta premisa se basa en la capacidad reproductiva de las mujeres. Señala que la maternidad es el principal objetivo en la mujer, catalogando de desviadas a aquellas mujeres que no son madres. Por lo tanto, la división sexual de trabajo la fundamentaban en las diferencias biológicas y lo consideraban algo funcional y justo. Para la autora Lerner, la historia de la civilización es la historia de los hombres y mujeres que hacen frente a las necesidades, desde su desvalida dependencia de la naturaleza, hacia la libertad y el dominio parcial sobre aquella.

Para fundamentar su hipótesis, Lerner, además, analiza las cuestiones sobre el proceso histórico por el cual se estableció e institucionalizó el patriarcado. El proceso histórico por el que se institucionalizó el patriarcado quedó manifiesto en cambios en la organización del parentesco y en las relaciones económicas; instauración de las burocracias religiosa y estatal; y en ascensión de los dioses masculinos, principalmente.

La Cultura Patriarcal como generadora de Violencia de Género**La violencia de género**

Antes de analizar la violencia de género, es importante definir doctrinariamente el significado de violencia. De acuerdo con Grosman en su investigación sobre la “Violencia en la Familia” (1992), es la acción ejercida por una o varias personas en la cual se somete de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción atentando contra la integridad de cualquier persona. Esto afirma, que la violencia es la presión psíquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima y someténdola.

Para el autor Amalio Blanco (2011) en su investigación sobre “Los cimientos de la violencia mente y cerebro. Plantea que: *“la violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o ilimitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave”*. De acuerdo a lo citado se entiende que se trata de un concepto profundo, complejo que admite distintos matices dependiendo de la cultura, la época y el contexto histórico, en ese sentido su aplicación depende de la subjetividad.

Ahora bien, cuando se habla de violencia de género se debe hacer referencia a la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la ONU, primer documento internacional que aborda y explica la violencia de género, aprobado en 1993 por la Asamblea General de Naciones Unidas, el mismo en su artículo 1, plantea: *“...se entiende por violencia contra la mujer, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer...”*.

Esta definición señala Roca, A. en su investigación sobre la “Violencia de género” (2011), que identifica un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en que se produzca. Hace poco la violencia machista era vista como una problemática familiar, era considerada como un problema de puertas cerradas.

EL PATRIARCADO COMO FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

La mujer sufría en silencio y la sociedad hacia caso omiso, aunque conociera lo que estaba ocurriendo.

En este sentido Fernández P. en sus estudios investigativos sobre "Violencia Familiar" (2007) explica que la violencia de género es ejercida específicamente sobre la mujer; de allí que para esta autora la conducta violenta sobre la mujer se produce como patrones aprendidos, transmitidos de padres a hijos; transmisión que se origina en los ámbitos de relación y por medio de los agentes de socialización primarios como son la familia, la escuela y el grupo de iguales en los cuales se desenvuelven. La violencia de género sigue estando directamente relacionada con una cuestión de subordinación de la mujer frente al hombre. Se habla incluso en la sociedad de una estructura familiar patriarcal basada en la división sexual del trabajo, existiendo con ello, desigualdad laboral, de derechos, estructural y familiar.

El Consejo de Europa (1997) en el informe de grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres ha identificado 6 tipos de violencia:

Violencia física: es el acto voluntario y agresivo que provoca o pueda producir daño al cuerpo de la mujer, tenga o no resultado visibles.

Violencia sexual: cualquier atentado contra la libertad sexual de la mujer, por lo que se le obliga contra su voluntad a soportar actos de naturaleza sexual o a realizarlos, prevaleciendo de una situación de poder, se puede emplear el engaño, amenazas o coacciones, comentarios desagradables, exhibicionismo, tocamientos indeseados, incesto, embarazo forzado, explotación en la industria del sexo, entre otras formas de causar violencia de este tipo.

Violencia psicológica o emocional: acción que provoca o puede provocar daño psicológico en las mujeres, actuando sobre sus emociones, y estabilidad psicológica y expresándose sobre su capacidad de decisión. Atenta contra su autoestima, integridad psicológica, su consideración tanto pública como privada, se trata de acciones u omisiones que comprenden una extensa gama de situaciones que van desde el menosprecio, ataques verbales, humillaciones, gritos, vejaciones, amenazas, insultos y demás.

Violencia económica: desigualdad en el acceso a los recursos, supone la destrucción o privación del mantenimiento y de la propiedad, el control de los recursos económicos, y demás actos que conlleven a privación del derecho del uso de recursos económicos.

Violencia estructural: incluye barreras intangibles e invisibles que impiden el acceso a las mujeres a los derechos básicos, hay un perjuicio en la satisfacción de las necesidades humanas básicas, como supervivencia, bienestar, identidad, salud, seguridad, libertad, como procesos de estratificación social, sin necesidad de formas violentas directas.

Violencia espiritual: destrucción de las creencias religiosas o culturales, mediante el castigo, la ridiculización, obligarla a practicar cultos o actos religiosos que no comparte.

Otros autores como Barragán, F. (2006) en su estudio: "Violencia, género y cambios sociales", proponen incorporar a otras formas de clasificación de la violencia como: política o institucional, simbólica, social, en las relaciones sentimentales, acoso sexual y acoso por razón de sexo, publicidad ilícita, mutilaciones genitales, violencias por honor, explotación sexual, trata de mujeres y niñas, violaciones con arma de guerra. Sin definir estas clasificaciones, estos tipos de violencia se pueden incluir en las definiciones dadas por el Consejo de Europa (1997).

Refiriéndose a este aspecto Yanet Palacios (2019) en su investigación sobre "La Cultura Patriarcal Como Generadora de Violencia doméstica" cita al autor Amalio Blanco en su libro "Los cimientos de la violencia, Mente y cerebro", el cual plantea que: "La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico)".

De acuerdo a lo citado, se entiende que se trata de un concepto profundo, complejo, que admite diversas matizaciones dependiendo de la cultura, la época y el momento histórico; en este sentido, su aplicación a la realidad depende en ocasiones de apreciaciones subjetivas.

EL PATRIARCADO COMO FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

La violencia estructural está en la parte oculta del iceberg, aparece como resultado de procesos de estratificación social, cuando se produce un perjuicio en la satisfacción de las necesidades humanas básicas: supervivencia, bienestar, identidad, salud, seguridad, libertad, como resultado de procesos de estratificación social, sin necesidad de formas de violencia directa.

El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. Está originada por todo un conjunto de estructuras, tanto físicas como organizativas, que no permiten la satisfacción de esas necesidades y es la peor de las tres violencias porque es el origen de todas, la que más mata y a más personas afectas.

La tolerancia hacia la agresividad masculina, se instala en la cultura cuando se estimula en los hombres modelos de agresividad, éxito individual y competencia y, en las mujeres el ideal de belleza y atractivo sexual, que las reduce a objetos de posesión y consumo, lo cual impide la toma de decisiones, la autonomía y su libertad como sujetos.

Por ello, el estereotipo masculino legitima el uso del dominio y la violencia como medio para afirmar o exigir reconocimiento de la propia identidad, lo que sitúa la dominación de género en el centro de una cultura de la violencia que se transmite a lo largo de una cadena de diferenciaciones sociales. Por otra parte, el movimiento feminista, ha sido factor fundamental en la puesta en escena de la discusión académica y política, los derechos de la mujer y, por ende, de ciudadanía.

En este sentido la revolución feminista, como la llamó Liscano en su investigación sobre "Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo" (2012), la cual distingue dos concepciones de ciudadanía: jurídico-política, señala que ese movimiento feminista "...es quizá una de las más controvertidas y rechazadas en ese contexto de revoluciones...",

porque atenta contra la más antigua y naturalizada de las dominaciones en la historia, base de todas las organizaciones sociales conocidas hasta ahora, sustento de todas las ideologías que han controlado el mundo y de sus expresiones institucionales; dominación del género (masculino) sobre el (femenino).

En cuanto a las teorías feministas se destaca la autora Leonore Walker (1978) que en su investigación sobre la "Teoría del ciclo de la violencia" señaló y defendió el hecho de que las mujeres maltratadas no se mantienen pasivas ante su situación sino que intentan continuamente que el maltrato cese mediante cambios de conducta, examinando cambios de conducta, intentando además calmar al agresor; esta autora define que hay 3 fases diferenciadas del maltrato: fase de tensión, fase de agresión y fase de reconciliación.

En cuanto a las teorías psicológicas las cuales tratan de explicar el factor psicológico de la violencia, se destaca la investigación de Marie France (2001) quien en su "Teoría del acoso moral" la cual contradice el hecho de la posible dependencia emocional de las maltratadas y se enfoca en explicar que el maltratador paraliza a la víctima al punto de que esta se queda indefensa, existe un abuso de poder, destruye su autoestima, ocurre en un contexto de dominio.

Por otra parte, la autora Gil. M. en su artículo de investigación sobre "El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género" cita a Amelia Valcárcel la cual profundiza sobre la ruptura entre los sexos y así en su obra "Sexo y filosofía, sobre la mujer y poder" (1984), afirma que este dualismo configura la trama del sistema social, de las relaciones personales, el pensamiento abstracto y la imagen completa del mundo; un mundo al que se presenta hipócritamente como escindido de modo natural, cuando la escisión es producto de la voluntad humana.

En el mismo orden, Simone de Beauvoir cuando investigó en "El Segundo Sexo" (1948) las circunstancias que impedían a la mujer alcanzar su propia individualidad en la sociedad, desenmascaró rotundamente el mito de la femineidad al poner en evidencia las barreras y los artificios de que se ha valido el sistema para mantener a la mujer atrapada en el mito, encerrada en el artificio del arquetipo, lo

EL PATRIARCADO COMO FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

que le hizo concluir a Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo”.

El Sistema Patriarcal es el desencadenante de la violencia de género. En el sistema patriarcal la diferencia sexual se presenta como razón suprema, base y fundamento de la discriminación que inspira su ideología. Lo biológico queda erigido en destino fatal. La normalidad es la de aquellos que hacen suyas las leyes y los valores del patriarcado. Por ello la violencia Física es un último recurso para proteger al patriarcado, es decir, el sistema patriarcal usa todo tipo de violencia para poder prevalecer en el tiempo, como mecanismo de mantenimiento de su orden sociocultural frente al intento de las mujeres de reubicarse en ese orden.

En este sentido Álvarez en su investigación “La Violencia Más Global. América Latina En Movimiento” (2004) establece que uno de los hechos más impactantes y coercitivos socialmente es que todas las mujeres, tanto las que han sufrido agresiones como las que no, viven bajo la presión de esta amenaza, la cual influye sobre la mayoría de las conductas cotidianas, así, la violencia o la amenaza de la misma, entendida como sistema de control de la estructura patriarcal del mundo parece ser una realidad demostrable y que no solo se da en el hogar sino en el trabajo, en la escuela y demás.

En consecuencia, se usa la violencia de forma dominante en todo tipo de relación con la mujer, el dominio masculino y la supeditación femenina como base estructural provoca que la violencia se genere y sea tomada como un acto normal y común en la sociedad y de que se haga conciencia de que no se está obrando mal, por lo cual no se cuestiona, sino que se perpetua en el tiempo.

Ahora bien, la mujer debe empoderarse, asumir un rol protagónico en las requeridas transformaciones sociales fundamentada en el reconocimiento de los derechos; desde luego este empoderamiento no solo es responsabilidad de la mujer, implica que desde los estados, instituciones y entes gubernamentales donde los hombres y mujeres hacen vida, estos trabajen de manera mancomunada en la asignación de recursos, servicios, y la creación de políticas dirigidas al logro de una igualdad sustantiva.

Por otro lado De León M. en su investigación sobre “Poder Y Empoderamiento De Las Mujeres” (1997) establece que para lograr el empoderamiento colectivo se necesita involucrar a las personas oprimidas en el proceso de toma de decisiones, para que de esta manera alcancen identificar sus necesidades y limitaciones con el objeto de que se produzca un cambio individual y colectivo, esto es que se deben tomar acciones y medidas para que las mujeres tomen su puesto y no permitan más ser víctimas del sistema patriarcal.

Conclusión

Para concluir este tema, es necesario mencionar que la discusión en torno al patriarcado no ha dejado de estar presente en la historiografía y en el feminismo en las últimas décadas. La existencia de un orden social en el que se imponen los valores masculinos sobre los femeninos es una de las clave para la comprensión de la actual organización social, económica y política, por lo mencionado en la presente investigación es un tema interesante de indagar.

La violencia pretende ser un mecanismo de control social de la mujer que sirve para reproducir y mantener un status quo de la dominación masculina, y lo ha hecho a través de muchas formas, una de ellas es como se explicó a lo largo de este artículo de investigación: el patriarcado como forma de violencia hacia la mujer. En ese sentido queda al descubierto que los hombres a lo largo de la historia como género, han ostentado el poder a nivel social y familiar, mediante el sistema patriarcal que les ha brindado poder de decisión y les ha otorgado el protagonismo social en todos sus ámbitos. De esta manera las mujeres, a través de los años, han estado recluidas en sus casas y subordinadas a los hombres, privándolas de muchas libertades.

Y es cuando surgen pensamientos liberales al respecto que cuestionan ese sistema de relaciones de poder y el sistema del patriarcado se ve amenazado ocurriendo la violencia hacia este grupo de personas (mujeres). En ese sentido existen muchas opciones para cambiar el sistema patriarcal, pero la clave radica en cambiar la conciencia, tanto individual como colectiva de las personas, hombres y mujeres, respecto a las creencias que el patriarcado promulga.

EL PATRIARCADO COMO FORMA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

Si el mundo quiere avanzar y progresar se debe de incorporar a la mitad de la población, las mujeres, para que desarrollen todo su potencial. Y ello no significa que hombres y mujeres sean iguales, pero en esa diversidad es donde radica lo extraordinario, básico para crear sociedades más ricas y plurales, es decir, otorgar los mismos derechos y dotar de la misma igualdad a ambos géneros, respetando las desigualdades de cada ser humano.

Con ello, se estará en la correcta vía de acabar con un sistema de opresión milenario, que ha condenado a ambos sexos a una guerra sin sentido, en el cual la violencia hacia las mujeres ya no admite justificaciones. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

Desafortunadamente, aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Por ello es de primordial importancia acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños.

***"La libertad no se puede lograr a menos que las mujeres se hayan emancipado de todas las formas de opresión",
Nelson Mandela***

Referencias

- Álvarez, P. (2004). La violencia más global. América Latina en Movimiento. [documento en línea] [Fecha de consulta: 03 de agosto de 2021] Disponible en: <http://alainet.org/active/7173&lang=es>.
- Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. [Fecha de consulta: 02 de agosto de 2021] [Revista Internacional De Sociología]. <https://doi.org/10.3989/ris.2003.i35.303>
- Bassols, R. (2012) Las Raíces Psicológicas De La Violencia. [Artículo online] [fecha de consulta: 29 de julio de 2021] Disponible en: <https://www.temasdepsicoanalisis.org/2012/06/19/las-raices-psicologicasde-la-violencia-1-2/>
- Beauvoir, S. (1948). El Segundo Sexo. [Libro Online] [Fecha de consulta: 28 de julio de 2021] Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyddhhlic/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/7-De-Beauvoir-Simone-El-segundo-sexo.pdf>
- Cacigas, A. (2000) El Patriarcado como origen de la violencia Doméstica. [Artículo online] Fecha de consulta: 29 de julio de 2021. Disponible en: <http://docplayer.es/71009045-El-patriarcado-como-origen-de-la-violencia-domestica.html>
- Calderón, Q. (2004) La mujer en la obra de Jean Jacques Rousseau Fernando. [investigación online] [fecha de consulta 31 de julio de 2021] disponible en: <file:///C:/Users/Mar%C3%ADa%20Varela/Downloads/10423-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10504-1-10-20110601.PDF>
- Gil, M. El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género (2019). [Artículo online] [fecha de consulta: 31 de julio de 2021] Disponible en: <https://www.agorarsc.org/el-origen-del-sistema-patriarcal-y-la-construccion-de-las-relaciones-de-genero/>
- Facio, A. (1948) Feminismo, Género y Patriarcado. [Libro online] {Fecha de consulta: 30 de julio de 2021} Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-ensenanza-derecho/article/viewFile/33861/30820>
- Lerner, G. (1986). El Origen del Patriarcado. [Publicación online] [Fecha de consulta: 28 de julio de 2021] Disponible en: <http://www.elsolardelasartes.com.ar/pdf/611.pdf>
- Lagarde, M. y Valcárcel, A. (2011) Feminismo, Género E Igualdad. [Libro online] [Fecha de consulta: 29 de julio de 2021] Disponible en: <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/PensamientoIbero9.pdf>
- Lizcano F, (2012) Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo, *Polis* [Documento en línea], [Fecha de consulta: el 03 agosto 2021. Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/6581>

Espacios UBA

*Edificio
Dr. J.D. Mora Márquez*

*Edificio Dr. José Domingo Mora Márquez, Sede
de la Secretaría de la UBA y el Decanato de
Investigación Extensión y Postgrado*